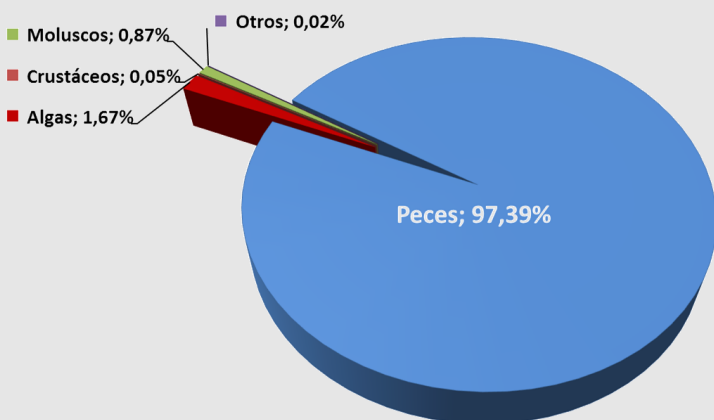


### BOLETÍN REGIÓN DE LOS RÍOS

"La Región de Los Ríos presenta una actividad pesquera en el subsector artesanal que está representada por 3.948 pescadores y pescadoras, 689 embarcaciones artesanales y 44 áreas de manejo de explotación de recursos bentónicos. El subsector industrial está representado por 15 plantas elaboradoras, 5 de las cuales están en el listado sanitario de plantas habilitadas para exportar. La actividad de acuicultura está representada por 64 centros de cultivo, en su mayoría de salmonídeos y mitílidos, de los que operan normalmente 30. Dentro de dicho marco, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura tiene como misión "Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas".

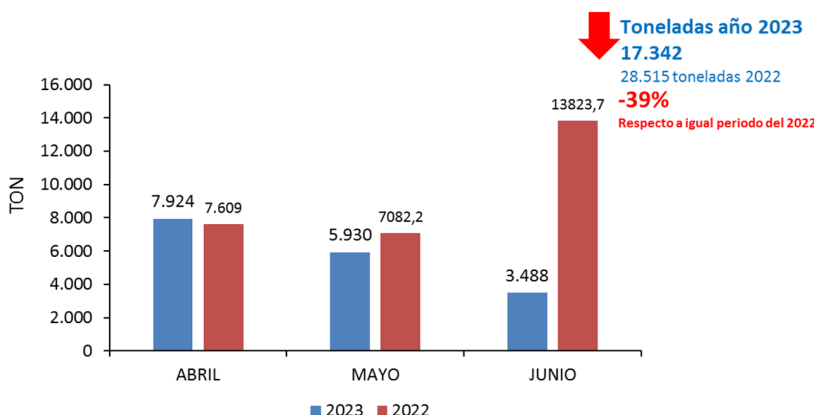


### DESEMBARQUES REGIÓN DE LOS RÍOS, ABRIL-JUNIO 2023 (t)

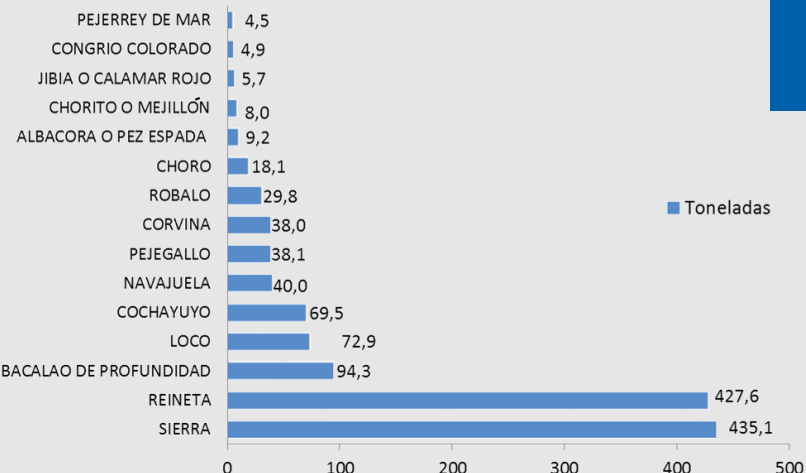
Sardina común, anchoveta, jurel y sierra son algunos de los peces más desembarcados durante el periodo. Dentro de los moluscos podemos encontrar el loco y la navajuela, con más de 110 toneladas desembarcadas. La luga negra y el cochayuyo siguen dentro de las algas más extraídas durante el periodo sumando más de 200 toneladas.

### DESEMBARQUE ARTESANAL EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, ABRIL-JUNIO 2023 (t)

Durante el segundo trimestre del año 2023 se observa una disminución cercana al 39% respecto a igual periodo del año anterior, debido principalmente a una baja en los desembarques de especies pelágicas, como sardina común y anchoveta. Las posibles causas de esta disminución podrían incluir factores ambientales, como cambios en la temperatura del agua o alteraciones en los patrones de migración de estas especies.



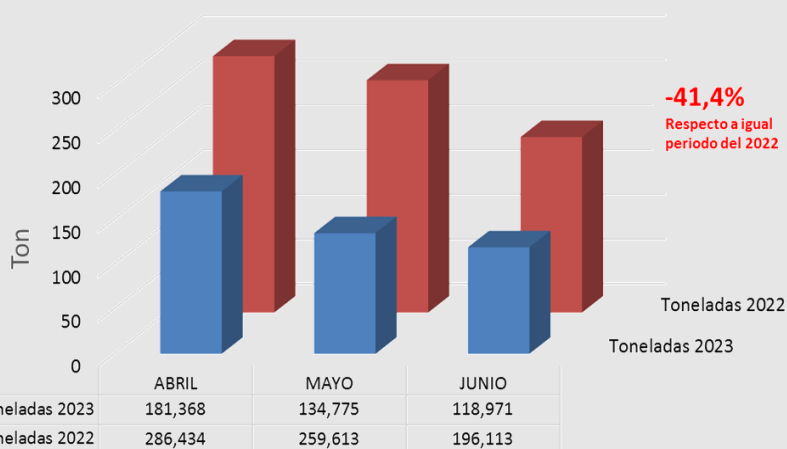
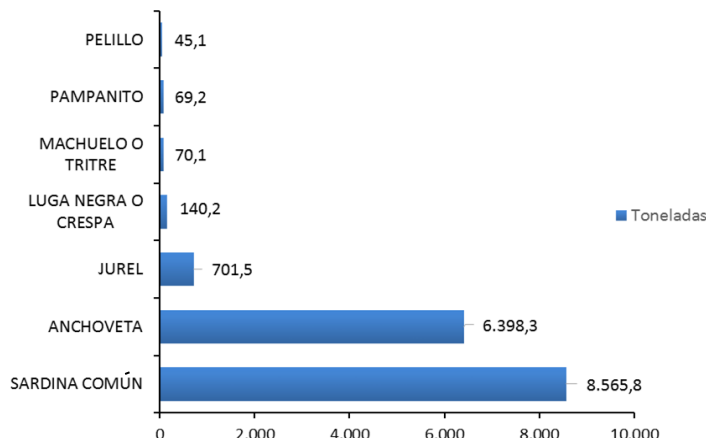
### PRINCIPALES DESEMBARQUES PARA CONSUMO HUMANO, ABRIL-JUNIO 2023 (t)



Al analizar los desembarques de este periodo, se puede observar que dentro de los recursos que son destinados a consumo humano, la sierra vuelve a tomar relevancia, quedando en segundo lugar la reineta, la cual generalmente aumenta su desembarque en los meses de invierno.

### PRINCIPALES DESEMBARQUES CON USO INDUSTRIAL ABRIL-JUNIO 2023 (t)

Como es de esperar, la sardina común sigue impulsando la actividad pesquera artesanal. En el presente periodo se han desembarcado más de 8 mil toneladas de este recurso, muy lejos de las más de 20 mil en igual periodo del año 2022, representando una disminución de casi 59%.



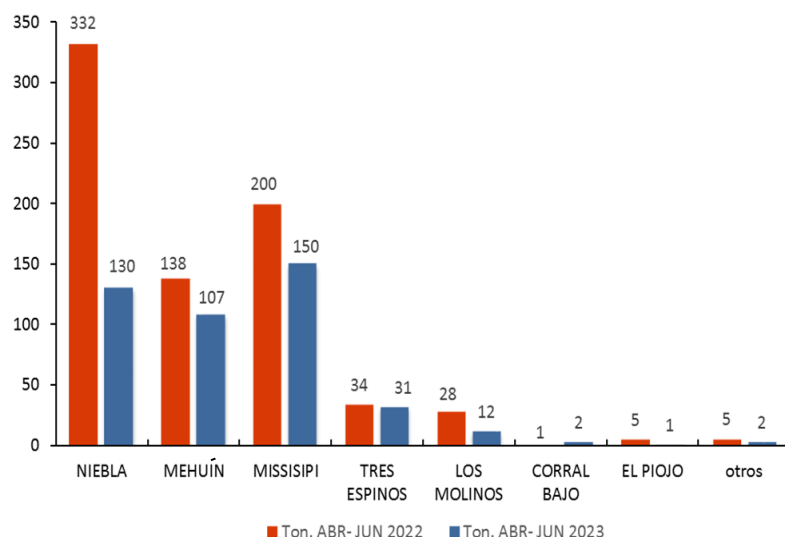
### DESEMBARQUE MENSUAL DE SIERRA ABRIL-JUNIO 2023 (t)

Durante este periodo, se observa una disminución en los desembarques, alcanzando una reducción de más de 300 toneladas en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta significativa caída representa una disminución del 41% en la captura de este recurso.

A pesar de esta situación, es importante destacar que la región de Los Ríos continúa liderando los desembarques de este recurso, manteniendo una participación destacada con más del 45% del total a nivel nacional a lo largo del año 2023.

### DESEMBARQUE DE SIERRA POR CALETAS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, ABRIL-JUNIO 2023 (t)

Para este trimestre, los mayores desembarques de sierra se realizaron en Niebla con 130 toneladas, Mehuín con 107 toneladas y Missisipi con 150 toneladas.



¿Sabías qué?... El calamar gigante es uno de los invertebrados más grandes del mundo y es conocido por sus dimensiones asombrosas. Se han registrado ejemplares que alcanzan longitudes de hasta 13 metros y pesos que superan 1 tonelada. Lo más sorprendente es que se cree que estos calamares pueden crecer aún más, pero su vida misteriosa y su hábitat en las profundidades del océano dificultan su estudio. Su gran tamaño y aspecto imponente han inspirado mitos y leyendas.



## HISTORIAS DEL CHUNGUNGO "LOS MARES QUE HABLAN"

CHANGUI TE PRESENTA

### EL JUREL CHILENO

**El Jurel Chileno** (*Trachurus murphyi*) es un pez pelágico que se caracteriza por su cuerpo azul alargado, pudiendo llegar hasta los 70 cms de largo. Posee una forma hidrodinámica (que ayuda a disminuir la resistencia al agua) y una cola bifurcada que se une al cuerpo mediante una sección muy delgada. Además tiene una línea lateral con una curva característica y está cubierta por **escamas engrosadas transformadas en escudos**

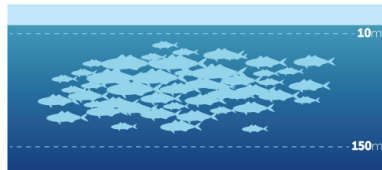
**Para su protección**, la pesquería del jurel cuenta con **acceso restringido a nuevos operadores, tiene una cuota global de captura y un límite máximo por armador. Finalmente, cuenta con una talla mínima de extracción de 26 cms**, para velar por su conservación y resguardar así esta pesquería.



Este pez vive en ambientes relativamente cálidos, con rangos de temperatura del agua que oscilan entre **14°C a 23°C**.



**En Chile está disponible desde Arica y Parinacota hasta Los Lagos.** Pero es La región del Biobío concentra un 44% del total artesanal y un 90% del total industrial del desembarque de jurel en Chile, siendo la región clave para el desarrollo de esta pesquería.



Forma cardúmenes densos que se pueden encontrar entre los **10 y 150 mt.** de profundidad.

sernapesca.cl

## VEDAS Y TALLAS MÍNIMAS DE INTERÉS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS 3º TRIMESTRE 2023

VEDAS Y TALLAS MÍNIMAS 3er TRIMESTRE 2023 - REGION DE LOS RIOS

RECURSOS	PERIODO DE VEDA			TALLA MINIMA LEGAL (TML)
	Julio	Agosto	Septiembre	
<p><b>Loco</b></p> <p>Veda biológica, en el área marítima comprendida entre la Región del Maule y la Región de Aysén, entre el 1 de septiembre y el 31 de enero de cada año.</p> <p>Veda extractiva hasta 31 de diciembre de 2025</p> <p>Veda extractiva desde 01 enero 2023 hasta 31 diciembre 2025 (Decreto Ex. N°71-2022). Se exceptúa de esta veda a las reservas marinas, áreas marinas protegidas de múltiples usos y Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), que cuenten con plan de manejo vigente.</p>			<b>01 SEPTIEMBRE →</b>	10 cm
<p><b>Jaibas hembras con huevos (peluda, marmola y mora)</b></p> <p>Veda extractiva Permanente</p> <p>Veda permanente</p>				12 cm
<p><b>Anchoveta y Sardina Común</b></p> <p>Veda biológica reproductiva fija entre el 03 de agosto hasta el 04 de octubre, que fue adelantada a partir del 08 de Julio y pudiendo atrasarse hasta el 31 Octubre todo esto según las condiciones gonadosomáticas resultante de estudios de IFOP.</p>	<b>→ 08 JULIO</b>			Sin TML
<p><b>Merluza Austral</b></p> <p>Veda biológica reproductiva desde el 01 al 31 de agosto de cada año en el área desde el 41° 21.6' Latitud Sur hasta el 57° 00' L. S, incluyendo sus aguas interiores.</p>		<b>AGOSTO</b>		Sin TML

VEDAS Y TALLAS MÍNIMAS 3er TRIMESTRE 2023 - REGION DE LOS RIOS

RECURSOS	PERIODO DE VEDA			TALLA MINIMA LEGAL (TML)
	Julio	Agosto	Septiembre	
<p><b>Merluza Común</b></p> <p>Veda biológica desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre.</p>			<b>SEPTIEMBRE</b>	Sin TML
<p><b>Chorito</b></p> <p>Veda biológica, en el área marítima de todo el territorio nacional, durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Se exceptúa la Región de los Ríos, cuyo periodo de veda es entre el 01 de septiembre y el 31 de octubre de cada año.</p>			<b>01 SEPTIEMBRE →</b>	5 cm
<p><b>Choro</b></p> <p>Veda biológica, en el área marítima de todo el territorio nacional, durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Se exceptúa la Región de los Ríos, cuyo periodo de veda es entre el 01 de septiembre y el 31 de octubre de cada año.</p>			<b>01 SEPTIEMBRE →</b>	10,5 cm
<p><b>Huepo</b></p> <p>Veda biológica desde el 01 octubre hasta el 30 de noviembre y veda extractiva desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio.</p>	<b>31 JULIO ←</b>			11,5 cm

Las vedas son medidas de administración que establece la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para prohibir la captura o extracción de una especie, en una zona específica y por un periodo determinado de tiempo.

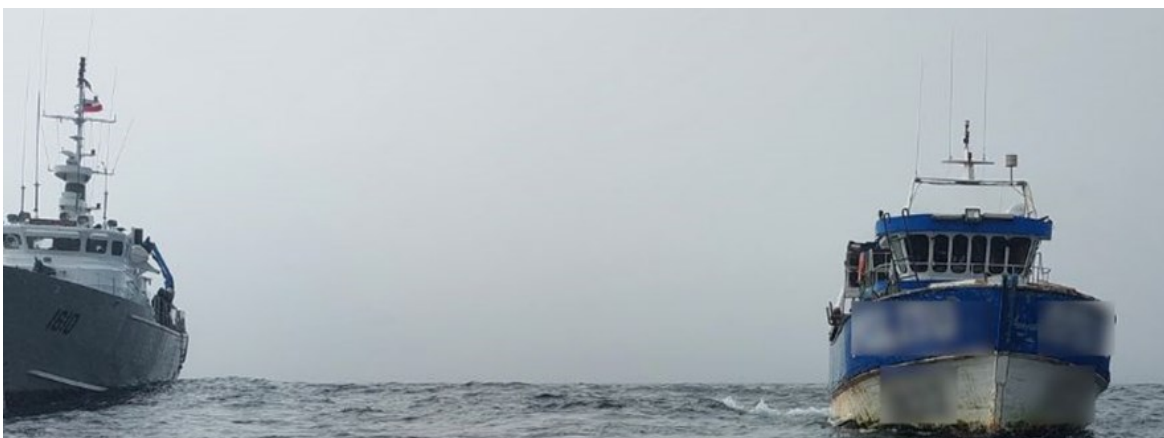




### BALANCE DE FISCALIZACIONES EN ZONA DE PESCA Y CONTROLES CARRETEROS

Durante el último trimestre, el equipo de fiscalización pesquera de Sernapesca Los Ríos ha llevado a cabo inspecciones en diferentes áreas de la cadena de valor, incluyendo la zona de pesca, puntos de desembarque, transporte y comercialización de recursos hidrobiológicos. Estos esfuerzos de fiscalización se concentraron especialmente durante la Semana Santa, que este año se celebró en la primera semana de abril. A continuación, se presenta un resumen de las acciones realizadas durante ese periodo.

Es relevante destacar que la detección de pesca ilegal se enfocó principalmente en las inspecciones a medios de transporte en puntos de control carreteros y en la zona de pesca. Como resultado de estas acciones, se logró incautar un total de 2 toneladas de merluza austral y 0.1 toneladas de congrio dorado. En cuanto a la zona de pesca, se ha dado prioridad a la fiscalización en colaboración con la Autoridad Marítima a la pesquería de la reineta, respecto a naves de otras regiones operando en zona autorizada, logrando sorprender a una nave de Lebu operando de manera ilegal.



### FISCALIZACIONES TEMPORADA DE PESCA RECREATIVA

En agosto del año pasado, fiscalizadores de Sernapesca en Los Ríos detectaron una infracción previa al inicio de la temporada de pesca de especies salmonídeas en ríos y lagos. El infractor comercializaba ilegalmente productos de salmón y truchas a través de redes sociales, incluyendo ovas y preparaciones durante el periodo de veda. Se presentaron los antecedentes al Juzgado de Policía Local de Panguipulli, que falló a favor y aplicó una multa de 10 UTM.

Es importante recordar que en aguas continentales solo se permite la pesca recreativa, quedando prohibida la pesca con fines comerciales. La pesca ilegal causa daño al medio ambiente, afecta el turismo y representa un riesgo para la salud pública al desconocerse la procedencia de las especies y sus condiciones de seguridad alimentaria.

Sernapesca tiene planes especiales de fiscalización de la pesca furtiva en ríos y lagos, especialmente en La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, donde la pesca recreativa es importante para la economía regional.

La normativa estipula que la pesca recreativa debe realizarse con licencia, respetando temporadas y cuotas diarias, y utilizando caña de pesca personal. Desde Sernapesca se invita a informarse sobre regulaciones específicas en su sitio web. Dentro de este contexto, se destaca el trabajo de la Mesa de Pesca de la Comuna de Panguipulli.



### Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura se suma a la transformación digital

Usuarios de Sernapesca y comunidad en general pueden acceder a los datos de la publicación, en un formato más sencillo, accesible e interactivo, desde cualquier dispositivo como computadores o celulares.

Un nuevo paso en la transformación digital de las funciones y datos que ofrece a sus usuarios el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) se dio con la presentación del nuevo formato del Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura.

Este instrumento, disponible en la página web del servicio, opera con datos abiertos y con un mecanismo transparente y fácil de comprender para quienes requieran conocer este tipo de información. Son más de 20 años de estadísticas pormenorizadas del sector pesquero y acuícola a nivel nacional las que se podrán consultar a través de esta plataforma.

En el salón Maturana del edificio de la Dirección Nacional, Sernapesca y la Fundación Data Observatory se debatieron las implicancias de este nuevo sistema. El acto fue presidido por la Directora Nacional del servicio, Soledad Tapia Almonacid; el director ejecutivo (I) de Data Observatory, Rodrigo Roa; y la jefa (S) del Departamento de Gestión de Información, Atención a Usuarios y Estadísticas Sectoriales, Lisette Montesi. También presenciaron el panel, vía Zoom, directores y funcionarios del servicio a lo largo del país.

“Es un gran logro que hayamos obtenido esta plataforma digital, dada la importancia que tienen hoy en día los datos en el sector pesquero y acuícola. Si bien trabajamos con los datos, los tenemos en forma digital, en planillas, generalmente la información que mostramos a la ciudadanía las teníamos en planillas Excel y cada vez que nos consultaban, nosotros teníamos que hacer la construcción de esta información y disponibilizarla al usuario que la consultaba”, señala Montesi.

Por ello, añade, el desarrollo de esta plataforma “nos permite acceder automáticamente a un link de acceso digital, con un nivel de transparencia que se está trabajando con el Gobierno. Queremos transparentar la información del sector para todas las instituciones, para el Congreso, sobre todo, ahora que se viene la Ley de Pesca. Sabemos que nuestros usuarios van a requerir de mucha información de nuestro sector y esta plataforma digital va a permitir que la información va a estar en el instante”.

Rodrigo Roa considera a su vez que es un hito para el Servicio, “porque cumple con sus estatutos, con su mandato institucional, ya que disponibiliza información que puede ser utilizada no solamente por Sernapesca, sino que también por sus distintos stakeholders, o por cualquier usuario, la comunidad científica, por tomadores de decisiones en general, de una forma más sencilla, más accesible”.

Los datos pueden ser visualizados desde cualquier dispositivo, sea computador, smartphones o tablets, en una forma clara e interactiva. “Hace que el usuario tenga una experiencia mucho más amigable, más visible con las gráficas que incorpora, concentrando información desde harto tiempo, la que fue ordenada y depurada, de manera que tenga resultados en tiempo real”, explica finalmente Roa.

Si quieres revisar esta plataforma te invitamos a visitar el siguiente link, <https://anuario.sernapesca.dataobservatory.net/>



Dirección Regional de Los Ríos

San Carlos 50, Piso 4, of. 44. Valdivia.

Teléfono: +56(63)2219945